

Aprobacion de
cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Comi-
sion primera, acuerda el Ayuntamiento la aprob-
cion y pago de las siguientes cuentas.

Una de impresiones para las elecciones ultimas,
de ciento veinte y una pesetas

Otra por alumbrado en la casa Ayuntamiento
correspondiente al mes de Julio, de setenta y seis
pesetas cincuenta centimos

Otra de alumbrado publico de gas en el mis-
mo mes de Julio, de tremil doscientas sesen-
ta y cuatro pesetas sesenta y nueve centimos.

Otra por material de Secretaria, suplido en
dicho mes, importante doscientas pesetas, doe-
centimos.

Otra por reparaciones de calles en Cuervo que
asciende a mil seiscientas cuarenta y una pe-
setas noventa y cuatro centimos.

Y otra de reparaciones en la Carcel, verifi-
cadas en el año 1883, cuyo importe es el de seis-
cientas setenta y seis pesetas cuarenta y cuatro
centimos.

Dictamen de la
Com^o de Hacienda
da referente al
pago de atrasos
a los maestros
de Histon p.p. ca

La Comision de Hacienda por acuerdo de
27 de Julio anterior, la comunicacion referente al
pago de atrasos a los maestros, manifiesta que,
para el abono del credito que se reclama por
la Junta provincial de Histon publica, se ha-
llan especialmente consignadas, por orden supe-
rior, los recargos en contribuciones; y como por la
moratoria concedida no ha sido posible hacer-
los efectivos, habra que esperar a que se realice su
cobranza para dejar satisfechas las atenciones de
Instruccion primaria que resultan en descubiertos.
Y enterado el Ayuntamiento del precedente dic-
tamen, se sintio acordar de conformidad con el
mismo.

Se aprueba el
dictamen de la

Se dió cuenta seguidamente del siguiente
dictamen = Excmo Sr = La Comision de Ha-